



*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- INSTRUIR al Departamento Ejecutivo Municipal para que arbitre las medidas necesarias para requerir a la Empresa Autobuses Santa Fe SRL la documentación que se detalla a continuación, a fin de analizar la estructura de costos:

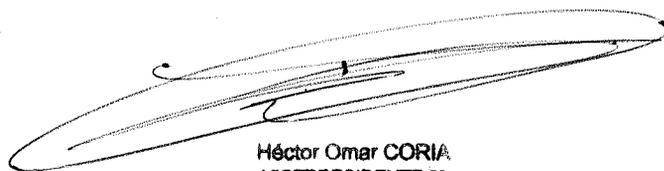
- a) consumo mensual de lubricantes por unidad, y el costo respectivo;
- b) cantidad de neumáticos que se reponen mensualmente, y el costo de los mismos;
- c) con respecto al material rodante, se solicita indique el método de amortización utilizado, cantidad de periodos, valor residual y valor amortizable de las unidades;
- d) copia de la factura de adquisición de las maquinas expendedoras de boletos;
- e) costo financiero y costo de oportunidad. Se solicita amplíe y discrimine con mayor detalle el monto incluido en este ítem.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 362 /2010.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03/11/2010.-

  
C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

  
Héctor Omar CORIA  
VICEPRESIDENTE 2º  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA  
A/C DE LA PRESIDENCIA